

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 560-93

Salta. 03 de Diciembre de 1.993 Expediente № 12.092/9**8**

VISTO:

La Resolución interna № 601/91, mediante al cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el único postulante, no cumple con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución N9 350/87 y modificatoria, (Presentación del Plan de Trabajo);

Que la Comisión de Docencia, investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja declarar desierto el llamado a concurso;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/93 del 16-11-93)

ARTICULO 19.- Proponer al Consejo Superior declarar desierto el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "FISIOPATOLOGIA", de la Carrera de Nutrición, dispuesto por Resolución Interna Nº 601/91.

ARTICULO 20.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMA.

TR. MARMA I. PASSAMAI DE ZENTANE BECRETARIA THE OWN CS. DE LA

LIC. MONICA COUCEIRO DE CADEN